

INFORME DE GESTIÓN 2023 SUBDIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE APARCAMIENTOS

Aparcamientos de titularidad municipal

Los datos que se van a reflejar a continuación tanto desde el punto de vista de gestión estratégica como de gestión ordinaria corresponden a enero 2023- diciembre de 2023:

La gestión estratégica y la gestión ordinaria de los aparcamientos municipales son dos aspectos importantes en la administración de estos servicios en una ciudad. La gestión estratégica se refiere a la planificación a largo plazo y a la toma de decisiones estratégicas para mejorar y expandir los servicios de aparcamiento, mientras que la gestión ordinaria se enfoca en la operación diaria y el mantenimiento de los aparcamientos existentes.

En la gestión estratégica de los aparcamientos municipales, es importante tener en cuenta factores como la demanda actual y futura de aparcamiento, las necesidades de los usuarios, la ubicación y accesibilidad de los aparcamientos, y las políticas de movilidad urbana y transporte público. La planificación estratégica también debe considerar el uso de tecnología avanzada para mejorar la eficiencia de la gestión, como el uso de nuevas aplicaciones informáticas para mejorar de la gestión de los derechos de uso de las plazas de aparcamiento, sistemas de control de acceso, etc...

Por otro lado, la gestión ordinaria de los aparcamientos municipales implica la operación diaria de los aparcamientos existentes, lo que incluye las inspecciones de los aparcamientos, la gestión de los usuarios.

Gestión Estratégica:

En materia de gestión de los aparcamientos municipales, la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad gestiona más de 97.000 plazas de residentes (en revisión actualmente, como consecuencia del plan de inspección se ha detectado que el número de plazas podría ser diferente), 19.041 de rotación (incluyendo aparcamientos de tipo mixto) y 4.599 plazas en régimen de rotación en la modalidad de aparcamiento disuasorio. A 31 de diciembre de 2023 se gestionan en la mencionada Subdirección General 233 aparcamientos de residentes, 19 de rotación y 40 mixtos y 5 aparcamientos disuasorios puros.

Durante el año 2023 se continuó la tramitación del *“Plan Extraordinario de Inspección de Aparcamientos Municipales de Residentes”*. Este plan consistía en llevar a cabo inspecciones periódicas en los aparcamientos municipales de residentes para verificar el cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas, especialmente en lo que respecta a la ocupación y uso de las plazas de aparcamiento por parte de los residentes. La idea era que a través de estas inspecciones se pudiera identificar el uso indebido de las plazas de aparcamiento y requerir al respecto.

Las consecuencias administrativas derivadas del Plan Extraordinario de Inspección de Aparcamientos Municipales de Residentes han llevado a un aumento exponencial de las solicitudes de regularización de plazas de aparcamiento municipales por parte de los residentes en 2021, 2022 y 2023. Esto se debe a que, al haber una mayor inspección y control, se haya detectado un mayor número de casos de uso indebido de las plazas de aparcamiento, lo que ha llevado a los residentes a solicitar la regularización.

La regularización de plazas consiste en obtener la autorización correspondiente para utilizar una plaza de aparcamiento municipal de forma legal y regular. Esto implica cumplir con los requisitos y normativas establecidas, como por ejemplo estar empadronado en la zona de influencia del aparcamiento, o cumplir con las normas de uso y ocupación de las plazas.

En cualquier caso, es importante destacar que la regularización de plazas es una forma de garantizar un uso justo y equitativo de las plazas de aparcamiento municipales destinadas a los residentes y contribuir a mejorar la movilidad urbana y la convivencia en zonas de alta densidad poblacional.

Este primer plan de inspección finalizó en mayo de 2023, concluyendo con ello la revisión de la totalidad de aparcamientos de tipo residencial (puros o de tipo mixto) de titularidad municipal, siendo la primera vez en la historia del Ayuntamiento que se concluye tal revisión.

Así mismo, y a efectos de continuar con la labor inspectora, la Subdirección se ha dotado de nuevo personal en su relación de puestos de trabajo, con funciones administrativas e inspectoras, habiéndose revisado de junio a diciembre de 2023 un total de 19.169 plazas de aparcamiento.

En el año 2023 y para mejorar la gestión de los aparcamientos, se ha continuado con la implantación de herramientas informáticas que mejoran la gestión de los aparcamientos:

- La aplicación PAA (Proceso de Adjudicación de Aparcamientos) es una herramienta informática utilizada para la gestión de expedientes de aparcamientos que permite la agilización en la tramitación y mejora las condiciones de trabajo de los operarios, garantizando una mayor eficiencia en los procesos y absorbiendo el aumento de expedientes.
- La aplicación MADRID APARCA (MAPAR), mediante la que se está sustituyendo la antigua base de datos de aparcamientos GIDAP, ya desfasada. Así mismo, se ha comenzado el proceso cruce de datos con PAA, en aras a una mayor precisión en el manejo de los datos.
- La aplicación Sistema de Inspecciones Municipales (SIMUN) para aparcamientos, que está permitiendo tanto la inspección física en el aparcamiento mediante un dispositivo electrónico por parte de los inspectores, como la posterior conclusión de la inspección en el equipo de escritorio del propio inspector, siendo el sistema el que genera, de manera automática el resultado de la inspección mediante una comprobación con las diferentes bases de datos (PADRON y DGT), generando el resultado de la inspección, bien individual por plaza, bien conjunta mediante la emisión de un informe para el conjunto del aparcamiento municipal de residentes objeto de la inspección.

La implementación de estas aplicaciones, así como la depuración de datos y la interrelación de las mismas, ha requerido de un notable esfuerzo, dada la complejidad y extensión de las

bases de datos, tanto por lo relativo al número de plazas, como de titulares y solicitudes que figuran en la mismas.

Por otra parte, para mejorar la gestión y la eficiencia de los servicios de aparcamiento, tras la modificación de las Áreas de influencia de los aparcamientos para residentes, se ha comenzado el estudio y análisis de sistemas que permitan el cálculo de los tiempos de desplazamiento desde el domicilio de los residentes hasta el correspondiente aparcamiento.

Gestión Ordinaria:

Durante el ejercicio del año 2023, se han creado un total de 3.230 nuevos expedientes relacionados con la gestión de los aparcamientos para residentes.

Siguiendo con la estrategia de transparencia que se venía ejecutando con anterioridad, se ha seguido trabajando en la mejora de la calidad de los datos que se publican en el portal de transparencia (<https://transparencia.madrid.es>) y datos (<https://datos.madrid.es>) del ayuntamiento de Madrid.

Se publican periódicamente los valores actualizados de las plazas de aparcamiento para residentes, las listas de espera de los aparcamientos también de residentes, la ocupación de los aparcamientos de rotación municipales o las inspecciones técnicas de los aparcamientos.

Además, desde el anterior ejercicio, en el portal de visualizaciones (<https://visualizadatos.madrid.es>) se vienen publicando estos datos constituyendo una mejora considerable en el uso y acceso de los ciudadanos a la información.

Se ha reforzado el trabajo en la correcta tramitación de los cánones, incluyendo en algunas licitaciones un canon inicial, además del anual, lo que supondrá un aumento sustancial en los ingresos que percibe el Ayuntamiento por este concepto.

En resumen, en el año 2023 se ha realizado un esfuerzo para la mejora de la gestión de los aparcamientos municipales con el diseño de nuevos procesos de trabajo, digitalización de los procedimientos existentes, simplificación de la gestión administrativa y mayor transparencia en la gestión de las listas de espera y los ofrecimientos de plazas.